

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES



**CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA LPBI N° 3/13**



PARA LA VENTA DE 453 INMUEBLES LOCALIZADOS EN LA REPÚBLICA MEXICANA.

El Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), con domicilio en Avenida Insurgentes Sur Número 1931, Colonia Guadalupe Inn, Código Postal 01020, Delegación Álvaro Obregón en México, Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31 fracción II, 36, 38 fracción I y último párrafo, 38 Bis, 40, 44 al 51 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (LFAEBSP), 41 al 50 de su Reglamento (RLFAEBSP) y numerales PRIMERO, SEGUNDO fracciones IV, VII, IX, XIV, XV, XVI, XX, XX Bis y XXIII Bis, XXIII Ter, XXIV, XXXII, XXXIII, TERCERO, QUINTO, SÉPTIMO, OCTAVO, NOVENO BIS, UNDÉCIMO, DÉCIMO CUARTO, DÉCIMO QUINTO, VIGÉSIMO PRIMERO, VIGÉSIMO SEGUNDO, VIGÉSIMO CUARTO, VIGÉSIMO QUINTO, VIGÉSIMO SEXTO, VIGÉSIMO SÉPTIMO, VIGÉSIMO OCTAVO, VIGÉSIMO NOVENO, TRIGÉSIMO y TRIGÉSIMO PRIMERO de las Políticas, Bases y Lineamientos del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes para la venta de los bienes muebles, inmuebles, activos financieros y empresas que le son transferidos (Pobalines) publicados en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 2008, así como sus reformas publicadas en dicho Diario, CONVOCA a todas las personas físicas y morales interesadas en participar en la presente Licitación Pública.

La Convocatoria y toda la documentación que en esta se refiere, están y serán difundidas en idioma español y las cifras expresadas en moneda nacional de los Estados Unidos Mexicanos y con excepción de las BASES DE VENTA, podrán ser consultadas gratuitamente en www.sae.gob.mx y en el sitio licitacion.sae.gob.mx.

LOTES DE INMUEBLES OBJETO DE VENTA.

Un LOTE está conformado por un bien inmueble o conjunto de bienes inmuebles.

La descripción de los LOTES objeto de la presente Licitación Pública, ubicación, superficie de terreno, superficie de construcción, precio de salida, nombre, denominación o razón social de la entidad transferente, existencia en su caso de gravámenes, limitaciones de dominio o cualquier otra carga que recaiga sobre los bienes, se describe a continuación:

LOTE	CLASIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA JURÍDICA O CONDICIÓN ESPECIAL	ENTIDAD TRANSFERENTE	TIPO Y UBICACIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO	SUPERFICIE DE TERRENO	SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN	PRECIO SALIDA (INCLUYE IVA)
1	PJ (3), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	CASA HABITACIÓN, CALLE ECLIPSE NÚMERO 428, LOTE 14, MANZANA 6, FRACCIONAMIENTO VISTAS DEL SOL, SEGUNDA SECCIÓN.	AGUASCALIENTES	AGUASCALIENTES	140.00	66.00	\$242,000.00
2	PJ (3), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	NAVE INDUSTRIAL, CALLE HIDALGO NÚMERO 405, COLONIA LA LOMA.	AGUASCALIENTES	JESUS MARIA	1,466.00	1,466.00	\$2,080,301.47
3	PJ (3)	TESOFE TRANSFERENTE	CASA HABITACIÓN CON LOCAL COMERCIAL, CALLE SANTOS DEGOLLADO ENTRE JAVIER MINA Y HERMENEGILDO GALEANA NÚMERO 2065, COLONIA GUERRERO.	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	300.00	371.00	\$1,118,311.68
4	PJ (3), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	TERRENO Y CONSTRUCCIÓN DE CASA HABITACIÓN, CALLEJÓN 3 DE MAYO, ENTRE LAS CALLES GUADALUPE VICTORIA Y JUAN MARÍA DE SALVATIERRA, MARCADO CON EL NÚMERO 26 DE LA MANZANA NÚMERO 07-86.	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	281.00	114.00	\$108,000.00

LOTE	CLASIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA JURÍDICA O CONDICIÓN ESPECIAL	ENTIDAD TRANSFERENTE	TIPO Y UBICACIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO	SUPERFICIE DE TERRENO	SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN	PRECIO SALIDA (INCLUYE IVA)
5	PJ (3), CE (5)	TESOFE TRANSFERENTE	LOTE DE TERRENO CON CONSTRUCCIÓN, MARCADO CON EL NÚMERO 003 DE LA MANZANA 174, UBICADO EN LA ESQUINA CALLE REPÚBLICA Y CALLE HEROËS DE LA INDEPENDENCIA.	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	449.00	26.00	\$637,194.82
6	PJ (0), CE (1)	BANRURAL LIQUIDACIÓN (BIENES)	TERRENO CON CONSTRUCCIONES, INVERNADERO AGRÍCOLA EN MAL ESTADO, CAMPOS HIDROPÓNICOS, PARCELA 201 Z14 P1/1, 204 Z14 P1/1, 206 ZP1/1, EJIDO SAN LUCAS, 40 KM APROXIMADO AL ESTE DEL POBLADO PALO BLANCO.	BAJA CALIFORNIA SUR	MULEGÉ	60-47-75.55 HAS	145,960.00 (DE INVERNADERO)	\$20,922,750.00
7	PJ (4), CE (6)	BANRURAL LIQUIDACIÓN (BIENES)	CASA HABITACIÓN, CALLE 29 NÚMERO 35, COLONIA POZO DEL CHEMPEK.	CAMPECHE	CHAMPOTON	142.35	141.00	\$185,000.00
8	PJ (0)	TESOFE TRANSFERENTE	TERRENO RURAL, LOTE 2, MANZANA 35, ZONA 1 DEL EJIDO CONHUAS	CAMPECHE	CALAKMUL	2,526.67	0.00	\$26,000.00
9	PJ (0), CE (1)	BANRURAL LIQUIDACIÓN (BIENES)	PREDIO URBANO CON CASA HABITACIÓN, LOTE 2, MANZANA 18, ZONA 1, POBLADO MELCHOR OCAMPO.	CAMPECHE	CAMPECHE	1,006.00	70.00	\$164,000.00
10	PJ (0), CE(1)	BANRURAL LIQUIDACIÓN (BIENES)	PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "EL PIALITO", UBICADO EN LA RANCHERÍA EL ENCANTO.	CAMPECHE	CANDELARIA	399-88-00 HAS	0.00	\$465,000.00
11	PJ (0), CE(1)	BANRURAL LIQUIDACIÓN (BIENES)	PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "EL HUIZACHE", UBICADO EN LA RANCHERÍA EL ENCANTO.	CAMPECHE	CANDELARIA	399-88-00 HAS	0.00	\$465,000.00
12	PJ (0), CE(1)	BANRURAL LIQUIDACIÓN (BIENES)	PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "EL AGUAYACAN", UBICADO EN LA RANCHERÍA EL ENCANTO.	CAMPECHE	CANDELARIA	399-88-00 HAS	0.00	\$465,000.00
13	PJ (3), CE (6)	BANRURAL LIQUIDACIÓN (BIENES)	PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "EL PORVENIR".	CAMPECHE	CARMEN	499-77-00 HAS	0.00	\$168,000.00
14	PJ (3), CE (6)	BANRURAL LIQUIDACIÓN (BIENES)	PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "LA PERSEVERANCIA".	CAMPECHE	CARMEN	510-17-00 HAS	0.00	\$171,000.00
15	PJ (3), CE (6)	BANRURAL LIQUIDACIÓN (BIENES)	PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "SAN ISIDRO".	CAMPECHE	CARMEN	500-00-00 HAS	0.00	\$210,000.00
16	PJ (3), CE (6)	BANRURAL LIQUIDACIÓN (BIENES)	PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "EL BUFALO", ANTES "SAN JUAN".	CAMPECHE	CARMEN	399-88-00 HAS	0.00	\$290,000.00
17	PJ (3), CE (6,8)	BANRURAL LIQUIDACIÓN (BIENES)	PREDIO RÚSTICO SIN NOMBRE, POBLADO BENITO JUÁREZ.	CAMPECHE	EL CARMEN	150-00-00 HAS	0.00	\$805,919.62
18	PJ (3), CE (6,8)	BANRURAL LIQUIDACIÓN (BIENES)	PREDIO RÚSTICO SIN NOMBRE, POBLADO BENITO JUÁREZ.	CAMPECHE	EL CARMEN	100-00-00 HAS	0.00	\$509,520.67
19	PJ (3), CE (6)	BANRURAL LIQUIDACIÓN (BIENES)	PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "EL AMBAR" .	CAMPECHE	HOLPECHEN	339-20-33.33 HAS	0.00	\$199,000.00
20	PJ (3), CE (6)	BANRURAL LIQUIDACIÓN (BIENES)	PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "EL VILLALOBOS" .	CAMPECHE	HOLPECHEN	340-83-33.33 HAS	0.00	\$200,000.00
21	PJ (3), CE (6)	BANRURAL LIQUIDACIÓN (BIENES)	PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "EL MERCURIO".	CAMPECHE	HOLPECHEN	340-83-33.33 HAS	0.00	\$200,000.00
22	PJ (3), CE (6)	BANRURAL LIQUIDACIÓN (BIENES)	PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "EL REFUGIO".	CAMPECHE	HOLPECHEN	343-83-05.34 HAS	0.00	\$202,000.00

LOTE	CLASIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA JURÍDICA O CONDICIÓN ESPECIAL	ENTIDAD TRANSFERENTE	TIPO Y UBICACIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO	SUPERFICIE DE TERRENO	SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN	PRECIO SALIDA (INCLUYE IVA)
23	PJ (3), CE (2)	TESOFE TRANSFERENTE	TERRENO SUBURBANO, ESQUINA QUE FORMAN LAS CALLES RAQUEL Y SELINA CHACA (O HUAYPOB) S/N, POBLADO DE NACHE-HA, TRAMO CARRETERO ENTRE NILCHI Y TINUM.	CAMPECHE	TENABO	642.00	0.00	\$9,000.00
24	PJ (0), CE (6,8)	BANRURAL LIQUIDACIÓN (BIENES)	OFICINA, UNIDAD PRIVATIVA TRES, BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, PISO DOS; Y DOS CAJONES DE ESTACIONAMIENTO, MARCADOS CON LOS NÚMEROS 5 Y 6, AVENIDA CENTRAL ORIENTE NÚMERO 791 (ANTES 785).	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ	105.00	456.20	\$2,018,614.42
25	PJ (0)	FIRA BIENES	CASA HABITACIÓN, CALLE UBILIO GARCÍA NÚMERO 653, COLONIA CAMINERA.	CHIAPAS	TUXTLA GUTIÉRREZ	460.00	356.20	\$1,656,000.00
26	PJ (4), CE (6)	BANRURAL LIQUIDACIÓN (BIENES)	PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "EL CORZARIO".	CHIAPAS	VILLAFLORES	182-50-00 HAS	0.00	\$70,000.00
27	PJ (3)	TESOFE TRANSFERENTE	TERRENO URBANO Y FINCA SOBRE EL CONSTRUIDA, VEINTIUNO A Y MINA, COL. SEGURO SOCIAL, BUENAVENTURA.	CHIHUAHUA	BUENAVENTURA	1,229.68	216.00	\$245,862.42
28	PJ (0), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	SOLAR URBANO CON CONSTRUCCIÓN, AVENIDA CUAUHTÉMOC, LOTE 9, MANZANA 43, ZONA 2, DEL POBLADO DE SACRAMENTO.	CHIHUAHUA	CHIHUAHUA	1,503.76	24.00	\$390,021.12
29	PJ (3), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	FINCA URBANA, LOTE 2, MANZANA 1 DEL FRACCIONAMIENTO MARIA TERESA RAMOS.	CHIHUAHUA	CIUDAD JUÁREZ	132.35	110.95	\$118,000.00
30	PJ (0)	FINANCIERA RURAL	TERRENO RÚSTICO UBICADO EN MESA DE MIÑACA.	CHIHUAHUA	GUERRERO	5-00-00 HAS	0.00	\$786,000.00
31	PJ (4), CE (8)	BANRURAL LIQUIDACIÓN (BIENES)	LOCAL COMERCIAL, CALLE GREGORIO MENDEL S/N LOTE 1, MANZANA 46, COLONIA MEOQUI II.	CHIHUAHUA	MEOQUI	111.00	95.00	\$207,214.56
32	PJ (3), CE (1,8)	BANRURAL LIQUIDACIÓN (BIENES)	TERRENO CON CONSTRUCCIONES, FRACCION OESTE DEL SOLAR URBANO 3, CALLE PARALELO Y GOMEZ, SECTOR CENTRO, COLONIA OSCAR SOTO MAYNES.	CHIHUAHUA	NAMIQUIPA	1,258.11	512.00	\$2,286,613.50
33	PJ (0), CE (2,5,6)	BANRURAL LIQUIDACIÓN (BIENES)	PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "LA NOPALERA"	CHIHUAHUA	TEMOSACHI	1-854-53-00 HAS	0.00	\$858,000.00
34	PJ (0)	FIDELIQ	TERRENO URBANO, CALLE SINALOA S/N, LOTE 5, MANZANA K-5, COLONIA AMPLIACIÓN FUNDO LEGAL.	CHIHUAHUA	VILLA AHUMADA	600.00	0.00	\$48,000.00
35	PJ (4)	BANRURAL LIQUIDACIÓN (BIENES)	PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "EL GALLO".	COAHUILA	ZARAGOZA	75-00-00 HAS	0.00	\$103,000.00
36	PJ (0), CE(6,8)	BANRURAL LIQUIDACIÓN (BIENES)	PREDIO URBANO CON CIMENTACIÓN DE CONCRETO ARMADO, CALLE DE LA FUENTE S/N, COL. CENTRO.	COAHUILA	ZARAGOZA	530.04	315.00	\$354,364.61
37	PJ (4), CE (6,8)	BANRURAL LIQUIDACIÓN (BIENES)	TERRENO RÚSTICO UBICADO EN LA CONGREGACIÓN EL REMOLINO.	COAHUILA	ZARAGOZA	34-20-00 HAS	0.00	\$1,899,542.40

LOTE	CLASIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA JURÍDICA O CONDICIÓN ESPECIAL	ENTIDAD TRANSFERENTE	TIPO Y UBICACIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO	SUPERFICIE DE TERRENO	SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN	PRECIO SALIDA (INCLUYE IVA)
38	PJ (0), CE (1,9)	FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO	TERRENO URBANO, LOTE 1 DE LA MANZANA 110 A, ZONA 3 DEL POBLADO DE LOS REYES Y SU BARRIO TECAMACHALCO.	DISTRITO FEDERAL	DELEG. IZTAPALAPA	47,943.00	0.00	\$40,964,000.00
39	PJ (3), CE (6)	BANRURAL LIQUIDACIÓN (BIENES)	LOTE DE TERRENO CALLE ABASOLO NÚMERO 20 Y ADOLFO BASSO, COLONIA CENTRO.	DURANGO	NAZAS	303.60	0.00	\$35,250.00
40	PJ (0), CE (6,8)	BANRURAL LIQUIDACIÓN (BIENES)	EX SUCURSAL BANCARIA, CALZADA HOMBRES ILUSTRES S/N.	DURANGO	TLAHUALILO	9,773.00	930.00	\$2,375,169.65
41	PJ (3), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	CASA HABITACIÓN, CALLE TOLLOCAN S/N, LOTE 29, MANZANA 544, FRACCIONAMIENTO AZTECA, SEGUNDA SECCIÓN.	ESTADO DE MÉXICO	ECATEPEC DE MORELOS	122.50	200.00	\$679,500.00
42	PJ (3), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	CASA HABITACIÓN CON LOCAL COMERCIAL, CALLE EMBAJADA DE BÉLGICA NÚMERO 1, MANZANA 514, LOTE 20, COLONIA SANTA MARÍA CHICONAUTLA.	ESTADO DE MÉXICO	ECATEPEC DE MORELOS	120.00	170.00	\$309,750.00
43	PJ (3), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	CASA HABITACIÓN CON LOCAL COMERCIAL, CALLE FLAMINGOS NÚMERO 129, COLONIA METROPOLITANA, SEGUNDA SECCIÓN.	ESTADO DE MÉXICO	NETZAHUALCOYOTL	161.00	483.00	\$1,073,250.00
44	PJ (3), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	BODEGA INDUSTRIAL, CALLE LAVADEROS SAN JOSÉ, NÚMERO 6, COLONIA SAN JUAN IXHUATEPEC.	ESTADO DE MÉXICO	TLALNEPANTLA	270.00	270.00	\$696,189.18
45	PJ (3), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	CASA HABITACIÓN, CALLE RIO GRIJALVA NÚMERO 9, COLONIA AMPLIACIÓN LAS TORRES.	ESTADO DE MÉXICO	TULTITLAN	182.00	180.00	\$283,500.00
46	PJ (0)	MANDATO FIDERECC	TERRENO RURAL, LOTE 7 DE LA FRACCIÓN RESTANTE DE LA FRACCIÓN NORTE DE LA EX HACIENDA DEL MAYORAZGO.	ESTADO DE MÉXICO	JUCHITEPEC	200,060.00	0.00	\$20,935,000.00
47	PJ (0), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	TERRENO RURAL, AL ORIENTE DE LA POBLACIÓN DE SAN ISIDRO DEL LLANITO, CON MALEZA PROPIA DE LA ZONA.	GUANAJUATO	APASEO EL ALTO	1-82-65 HAS	0.00	\$833,250.00
48	PJ (3), CE (1,2)	TESOFE TRANSFERENTE	TERRENO BALDÍO, UBICADO EN CALLEJON DE TENERIA SN, COLONIA MARFIL.	GUANAJUATO	GUANAJUATO	1,237.00	0.00	\$463,000.00
49	PJ (3), CE (1,2)	TESOFE TRANSFERENTE	TERRENO BALDÍO, CALLE CERRO DEL CUBILETE S/N, FRACCIONAMIENTO CERRITO DE JEREZ.	GUANAJUATO	LEÓN DE LOS ALDAMA	450.00	0.00	\$331,000.00
50	PJ (3), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	BODEGA EN EL SOTANO DEL ESTACIONAMIENTO DEL INMUEBLE CONOCIDO COMO "CENTRO COMERCIAL COLISEO", REFORMA ESQUINA IGNACIO COMONFORT, ZONA CENTRO.	GUANAJUATO	LEÓN DE LOS ALDAMA	21.00	56.65	\$455,450.02

LOTE	CLASIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA JURÍDICA O CONDICIÓN ESPECIAL	ENTIDAD TRANSFERENTE	TIPO Y UBICACIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO	SUPERFICIE DE TERRENO	SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN	PRECIO SALIDA (INCLUYE IVA)
51	PJ (3), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	CASA HABITACIÓN CON DOMICILIO EN JOSÉ MARÍA QUINTANA NÚMERO 115, ZONA 21, LOTE 21, MANZANA 92, COLONIA JACINTO LÓPEZ AHORA PERIODISTAS MEXICANOS.	GUANAJUATO	LEÓN DE LOS ALDAMA	250.00	90.00	\$132,000.00
52	PJ (3), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	CASA HABITACIÓN, PRIVADA ELENA NÚMERO 105, COLONIA PEÑITAS.	GUANAJUATO	LEÓN DE LOS ALDAMA	45.07	90.14	\$90,750.00
53	PJ (3), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	CASA HABITACIÓN, CALLE CUENCA FLORIDA, COLONIA VALLE HERMOSO, LOTE 5, MANZANA 1, ZONA 14, LETRA "A".	GUANAJUATO	LEÓN DE LOS ALDAMA	120.00	72.00	\$108,000.00
54	PJ (3), CE (1,3)	TESOFE TRANSFERENTE	CASA HABITACIÓN, AVENIDA 21 DE MARZO, NÚMERO 325-A, COLONIA VILLAS DEL VALLE.	GUANAJUATO	LEÓN DE LOS ALDAMA	200.00	76.10	\$169,000.00
55	PJ (0), CE (1,3)	TESOFE TRANSFERENTE	EDIFICIO COMERCIAL Y DE OFICINAS EN MAL ESTADO, BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS NÚMERO 2502 ESQUINA MARIANO ESCOBEDO Y ESQUINA NARDOS DE JEREZ (ANTES JARDINES ESQUINA GLADIOLAS ESQUINA NARDOS), LOTE 3, MANZANA 6-B, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE JEREZ.	GUANAJUATO	LEÓN DE LOS ALDAMA	600.37	2,090.00	\$12,928,002.84
56	PJ (0), CE (2)	LOTERIA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PUBLICA BIENES	TERRENO BALDIO, LOTE 577, MANZANA 22, HACIENDA DE TREJO S/N, COL. BALCONES DEL CAMPESTRE.	GUANAJUATO	LEON DE LOS ALDAMAS	1,000.00	0.00	\$918,000.00
57	PJ (0), CE (2)	LOTERIA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PUBLICA BIENES	TERRENO BALDIO, LOTE 579, MANZANA 22, HACIENDA DE TREJO S/N, COL. BALCONES DEL CAMPESTRE.	GUANAJUATO	LEON DE LOS ALDAMAS	1,000.00	0.00	\$918,000.00
58	PJ (0), CE (2)	LOTERIA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PUBLICA BIENES	TERRENO BALDIO, LOTE 581, MANZANA 22, HACIENDA DE TREJO S/N, COL. BALCONES DEL CAMPESTRE.	GUANAJUATO	LEON DE LOS ALDAMAS	1,000.00	0.00	\$918,000.00
59	PJ (0), CE (2)	LOTERIA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PUBLICA BIENES	TERRENO BALDIO, OTE 583, HACIENDA DE TREJO S/N, COL. BALCONES DEL CAMPESTRE.	GUANAJUATO	LEON DE LOS ALDAMAS	1,000.00	0.00	\$918,000.00
60	PJ (0), CE (2)	LOTERIA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PUBLICA BIENES	TERRENO BALDIO, LOTE 585, MANZANA 22, HACIENDA DE TREJO S/N, COL. BALCONES DEL CAMPESTRE.	GUANAJUATO	LEON DE LOS ALDAMAS	1,000.00	0.00	\$918,000.00
61	PJ (3), CE(1)	TESOFE TRANSFERENTE	DEPARTAMENTO EN CONDOMINIO, BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS 407 ESQUINA AQUILES SERDAN, DEPARTAMENTO 202, ZONA CENTRO.	GUANAJUATO	LEON DE LOS ALDAMA	140.86	165.72	\$1,360,000.00
62	PJ (4), CE(1,6)	BANRURAL LIQUIDACIÓN (BIENES)	CASA HABITACIÓN, LOTE NÚMERO 2, DE LA MANZANA 4, ZONA 1 DEL POBLADO DEL MEZQUITE DE LUNA.	GUANAJUATO	PENJAMO	819.40	100.00	\$113,000.00
63	PJ (4), CE(1,6)	BANRURAL LIQUIDACIÓN (BIENES)	CASA HABITACIÓN, LOTE 5, MANZANA 5, ZONA 1 DEL POBLADO DEL MEZQUITE DE LUNA.	GUANAJUATO	PENJAMO	2,697.71	420.00	\$145,000.00

LOTE	CLASIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA JURÍDICA O CONDICIÓN ESPECIAL	ENTIDAD TRANSFERENTE	TIPO Y UBICACIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO	SUPERFICIE DE TERRENO	SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN	PRECIO SALIDA (INCLUYE IVA)
64	PJ (3), CE(8)	BANRURAL LIQUIDACIÓN (BIENES)	PREDIO URBANO LOTE 3, MANZANA 4, ZONA 1, CALLE MEZQUITE DE LUNA.	GUANAJUATO	PENJAMO	857.82	50.00	\$114,171.33
65	PJ (0), CE(6)	BANRURAL LIQUIDACIÓN (BIENES)	CASA HABITACIÓN, UBICADO EN CALLE TEPANECAS NÚMERO 42, COLONIA CUAUHTÉMOC.	GUANAJUATO	ROMITA	160.00	195.00	\$281,000.00
66	PJ (0), CE (1,2)	TESOFE TRANSFERENTE	TERRENO URBANO SIN DELIMITAR, LOTE 9-A, MANZANA 16, CALLE SIERRA RUMOROSA, FRACCIONAMIENTO LOMAS DE COMANJILLA.	GUANAJUATO	SILAO	500.00	0.00	\$213,750.00
67	PJ (0), CE(1)	TESOFE TRANSFERENTE	LOTE DE TERRENO URBANO NÚMERO 8, DE LA MANZANA 10 UBICADO EN LA CALLE SANTA ISABEL, FRACCIONAMIENTO RIBERAS DEL PILAR.	JALISCO	CHAPALA	300.00	0.00	\$257,000.00
68	PJ (0), CE(1)	TESOFE TRANSFERENTE	PREDIO RÚSTICO SIN DELIMITAR DENOMINADO "LAS CANOAS", UBICADA AL SURESTE APROXIMADAMENTE A 4 KM DE CHIQUILISTLAN.	JALISCO	CHIQUILISTLAN	38-94-83.38 HAS	0.00	\$16,025,000.00
69	PJ (0), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	PREDIO RÚSTICO SIN DELIMITAR AL SURESTE APROXIMADAMENTE A 3.5 KMS DE CHIQUILISTAN DENOMINADO "LA PEÑA COLORADA".	JALISCO	CHIQUILISTLAN	17-00-00.00 HAS	0.00	\$6,657,000.00
70	PJ (0), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	PREDIO RÚSTICO SIN DELIMITAR AL SURESTE APROXIMADAMENTE A 3.5 KMS DE CHIQUILISTAN DENOMINADO LA PEÑA COLORADA.	JALISCO	CHIQUILISTLAN	30-00-00.00 HAS	0.00	\$12,353,000.00
71	PJ (0), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	PREDIO RÚSTICO SIN DELIMITAR DENOMINADO EL JARDIN O EL JAZMIN.	JALISCO	CHIQUILISTLAN	19-55-17.02 HAS	0.00	\$10,893,000.00
72	PJ (3), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO EN EL LIBRAMIENTO GUADALAJARA-SAN JUAN DE LOS LAGOS, ESQUINA CON CALLE PRIVADA MIGUEL FRANCO, EN LA POBLACION DE JALOSTOTITLAN.	JALISCO	JALOSTOTITLAN	3,555.00	0.00	\$223,000.00
73	PJ (3), CE (1,2)	TESOFE TRANSFERENTE	FINCA URBANA NÚMERO 12 HOY CON EL NÚMERO 143 DE LA CALLE ALLENDE, CUARTEL SEGUNDO, MANZANA 1a. DE LA POBLACION DE JAMAY.	JALISCO	JAMAY	187.00	217.00	\$433,000.00
74	PJ (0), CE(1)	TESOFE TRANSFERENTE	PREDIO RÚSTICO, DENOMINADO "CAÑADA DE RICOS".	JALISCO	LAGOS DE MORENO	477.00	0.00	\$72,000.00
75	PJ (3), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	LOTE DE TERRENO URBANO NÚMERO 242, MANZANA 74, CALLE PRISCILIANO SÁNCHEZ, CUARTEL TERCERO DE LA VILLA.	JALISCO	TLAQUEPAQUE	833.00	0.00	\$1,344,000.00
76	PJ (0), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	PREDIO RÚSTICO DENOMINADO LA MEZA, APROXIMADAMENTE A 6 KMS AL SUROESTE DE TOLIMAN.	JALISCO	TOLIMAN	230-50-00 HAS	0.00	\$38,615,000.00

LOTE	CLASIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA JURÍDICA O CONDICIÓN ESPECIAL	ENTIDAD TRANSFERENTE	TIPO Y UBICACIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO	SUPERFICIE DE TERRENO	SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN	PRECIO SALIDA (INCLUYE IVA)
77	PJ (0), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	FRACCION DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO LA ESTANCIA DE AMBORIN.	JALISCO	VILLA PURIFICACIÓN	185-01-00 HAS	0.00	\$1,376,000.00
78	PJ (3), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	PREDIO RÚSTICO PARCELA 189 Z1 P9/14 DEL EJIDO CIUDAD GUZMAN.	JALISCO	ZAPOTLAN EL GRANDE	5-41-97.44 HAS	0.00	\$6,309,000.00
79	PJ (0), CE (6,8)	BANRURAL LIQUIDACIÓN (BIENES)	EX SUCURSAL BANCARIA, CALLE MIGUEL HIDALGO ESQUINA CON GUERRERO, COLONIA CENTRO.	MICHOACAN	PASTOR ORTIZ	808.55	985.00	\$6,097,417.20
80	PJ (0), CE (1,2)	TESOFE TRANSFERENTE	PREDIO RÚSTICO CERRIL DENOMINADO "LA CUEVITA ESCONDIDA" UBICADO AL SUR DEL CERRO DEL TULE.	MICHOACAN	ZACAPU	8,600.00	0.00	\$10,000.00
81	PJ (0), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	PREDIO DENOMINADO "EL SOBRADO", ANTIGUO CAMINO A LA MOJONERA, ENTRE LAS COLONIAS PROGRESO Y NUEVA TEPEYAC.	MICHOACAN	ZACAPU	5,142.00	0.00	\$305,000.00
82	PJ (4), CE (6)	BANRURAL LIQUIDACIÓN (BIENES)	CASA HABITACIÓN, CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS NÚMERO 1, COLONIA SAN RAFAEL ZARAGOZA.	MORELOS	TLALTIZAPAN	3,680.00	70.00	\$180,000.00
83	PJ (3)	FIDERCA	TERRENO RÚSTICO, DENOMINADO "LOS RUBIOS".	NAYARIT	ACAPONETA	3-64-02.96 HAS	0.00	\$3,140,250.00
84	PJ (3)	FIDERCA	PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "COYOTES Y CARAMOTAS" UBICADO EN CAMINO A SANTA MARÍA DE PICACHOS.	NAYARIT	HUAJICORI	513-76-115 HAS	0.00	\$1,835,000.00
85	PJ (0)	FIDERCA	NAVE INDUSTRIAL, CARRETERA A VILLA HIDALGO S/N, COLONIA TIZATE.	NAYARIT	SANTIAGO IXCUINTLA	1-20-00 HAS	1,639.00	\$1,357,368.72
86	PJ (3), CE (1,3)	TESOFE TRANSFERENTE	TERRENO URBANO CON CONSTRUCCIÓN, LOTE 8, MANZANA 14, ZONA 1, POBLADO PASO HONDO.	NAYARIT	TECUALA	465.00	79.00	\$47,000.00
87	PJ (3), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	CASA HABITACIÓN, CALLE RÍO SUCHIATE NÚMERO 677, COLONIA NUEVA AVIACIÓN.	NAYARIT	TEPIC	377.00	182.00	\$501,000.00
88	PJ (3), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	CASA HABITACIÓN, CALLE GÓMEZ URIBE NÚMERO 9, COLONIA DÍAZ ORDAZ.	NAYARIT	TEPIC	372.00	85.00	\$322,000.00
89	PJ (3), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	FRACCIÓN LOTE DE TERRENO INTERIOR (SIN SERVIDUMBRE DE PASO), CALLE EMILIANO ZAPATA S/N.	NAYARIT	TEPIC	74.08	0.00	\$26,000.00
90	PJ (0)	REC MANDATO (BNCI)	LOCAL COMERCIAL NÚMERO 86-B MERCADO MODULAR MOLOLOA, AV. VICTORIA ENTRE AV. MÉXICO Y CALLE VERACRUZ	NAYARIT	TEPIC	14.00	4.00	\$34,960.16
91	PJ (0)	REC MANDATO (BNCI)	LOCAL COMERCIAL NÚMERO 67-B MERCADO MODULAR MOLOLOA, AV. VICTORIA ENTRE AV. MÉXICO Y CALLE VERACRUZ	NAYARIT	TEPIC	14.00	4.00	\$22,676.90
92	PJ (0)	FIDERCA	CASA HABITACIÓN, CALLE MANUEL URIBE NÚMERO 151.	NAYARIT	TUXPAN	762.00	320.00	\$372,000.00

LOTE	CLASIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA JURÍDICA O CONDICIÓN ESPECIAL	ENTIDAD TRANSFERENTE	TIPO Y UBICACIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO	SUPERFICIE DE TERRENO	SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN	PRECIO SALIDA (INCLUYE IVA)
93	PJ (0)	FIDERCA	FINCA URBANA, CALLE MANUEL URIBE NÚMERO. 151-A	NAYARIT	TUXPAN	2,800.00	70.00	\$630,000.00
94	PJ (0), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	LOTES DE TERRENO URBANO QUE FORMAN UNA SOLA UNIDAD, CON TRES FRENDES: AVENIDA CONSTITUCIÓN, AVENIDA PINO SUÁREZ Y LA CALLE RAYÓN, COLONIA CENTRO.	NUEVO LEÓN	MONTERREY	5,926.67	0.00	\$ 70,924,077.12
95	PJ (4)	FIDERCA	LOCAL COMERCIAL, NOGALES ESQUINA CON ARROLLO DE LOS ENCINOS, COL. LOS VILLARREALES.	NUEVO LEÓN	SALINAS VICTORIA	2,804.40	844.00	\$472,756.99
96	PJ (3)	FIDERCA	TERRENO RÚSTICO UBICADO EN CONGRESO SAN FRANCISCO, VALLE DE SANTIAGO, PUNTO DENOMINADO LA HUASTECA.	NUEVO LEÓN	VALLE DE SANTIAGO	19-18-00 HAS	0.00	\$14,574,000.00
97	PJ (0)	BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.	PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "EL TECOYOC".	PUEBLA	HUITZILAN DE SERDAN	36-46-96 HAS	0.00	\$573,000.00
98	PJ (0)	BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SNC (BIENES)	PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "LA ESTRELLA".	PUEBLA	HUITZILAN DE SERDÁN	129-00-00 HAS	0.00	\$2,701,000.00
99	PJ (0)	MANDATO FIDERECE	TERRENO RURAL, FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "LOS MAGUEYES", SAN JUAN DE LOS LLANOS.	PUEBLA	ORIENTAL	13,020.00	0.00	\$565,500.00
100	PJ (4), CE (1,6)	BANRURAL LIQUIDACIÓN (BIENES)	PREDIO RÚSTICO DE TEMPORAL UBICADO EN SAN JOSÉ MIAHUATLÁN.	PUEBLA	SAN JOSÉ MIAHUATLÁN	4-48-20.38 HAS	0.00	\$41,000.00
101	PJ (4), CE (6)	BANRURAL LIQUIDACIÓN (BIENES)	PREDIO URBANO, CALLE REAL OAXACA, SECCIÓN 4a.	PUEBLA	SAN SEBASTIAN ZINACATEPEC	2,640.00	0.00	\$129,000.00
102	PJ (4), CE (6)	BANRURAL LIQUIDACIÓN (BIENES)	PREDIO RÚSTICO, PARAJE DE APOZTECA	PUEBLA	SAN SEBASTIAN ZINACATEPEC	1-75-26 HAS	0.00	\$31,000.00
103	PJ (4), CE(6)	BANRURAL LIQUIDACIÓN (BIENES)	PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "LA COLMENA" ACTUALMENTE "EL CHORRITO" UBICADO EN TEMAZCALAPA.	PUEBLA	TLACUILOTEPEC	44-79-72 HAS	0.00	\$152,000.00
104	PJ (0), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	TERRENO CON VARIAS CONSTRUCCIONES, KM 33 DE LA CARRETERA AMEALCO-QUERÉTARO, CALLE SONORA S/N, BARRIO DE LAS CRUCES.	QUERÉTARO	HUIMILPAN	2,575.62	1,120.87	\$2,294,758.94
105	PJ (3), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	BODEGA, CALLE ROSAL NÚMERO 2, LOTE 4, MANZANA 27, ZONA 6, COLONIA SANTA CRUZ NIETO.	QUERÉTARO	SAN JUAN DEL RIO	406.00	406.00	\$496,982.02
106	PJ (3), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	CASA HABITACIÓN CON LOCAL COMERCIAL, CALLE TEPEHUAS NO. 203, LOTE 29, MANZANA 69, COLONIA CERRITO COLORADO.	QUERÉTARO	SANTIAGO DE QUERÉTARO	90.00	116.00	\$283,500.00
107	PJ (3), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	LOCAL COMERCIAL, AV. TECNOLÓGICO SUR NÚMERO 118, INTERIOR 601, COLONIA SAN ÁNGEL.	QUERÉTARO	SANTIAGO DE QUERÉTARO	52.13	52.13	\$434,038.20

LOTE	CLASIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA JURÍDICA O CONDICIÓN ESPECIAL	ENTIDAD TRANSFERENTE	TIPO Y UBICACIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO	SUPERFICIE DE TERRENO	SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN	PRECIO SALIDA (INCLUYE IVA)
108	PJ (3), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	CASA HABITACIÓN, CALLE 27 NÚMERO 1012, LOTE 6, MANZANA 145, SECCIÓN 17, FRACCIONAMIENTO LOMAS DE CASA BLANCA.	QUERÉTARO	SANTIAGO DE QUERÉTARO	223.00	138.92	\$273,000.00
109	PJ (0), CE (1,2)	TESOFE TRANSFERENTE	TERRENO URBANO, CARRETERA QUERÉTARO-SAN LUIS POTOSÍ KILÓMETRO 32.4, FRACCIONAMIENTO LA LUZ, DELEGACIÓN SANTA ROSA DE JAUREGUI.	QUERÉTARO	SANTIAGO DE QUERÉTARO	7-93-85 HAS	0.00	\$10,180,000.00
110	PJ (0), CE (1,2)	TESOFE TRANSFERENTE	TERRENO URBANO, CARRETERA QUERÉTARO-SAN LUIS POTOSÍ KILÓMETRO 32.4, FRACCIONAMIENTO LA LUZ, DELEGACIÓN SANTA ROSA DE JAUREGUI.	QUERÉTARO	SANTIAGO DE QUERÉTARO	1-92-80 HAS	0.00	\$2,472,000.00
111	PJ (3), CE (1,2)	TESOFE TRANSFERENTE	TERRENO URBANO, CARRETERA QUERÉTARO-SAN LUIS POTOSÍ KILÓMETRO 32.4, FRACCIONAMIENTO LA LUZ, DELEGACIÓN SANTA ROSA DE JAUREGUI.	QUERÉTARO	SANTIAGO DE QUERÉTARO	7-48-90 HAS	0.00	\$9,604,000.00
112	PJ (0), CE (1,2)	TESOFE TRANSFERENTE	TERRENO URBANO, CARRETERA QUERÉTARO-SAN LUIS POTOSÍ KILÓMETRO 32.4, FRACCIONAMIENTO LA LUZ, DELEGACIÓN SANTA ROSA DE JAUREGUI.	QUERÉTARO	SANTIAGO DE QUERÉTARO	3-91-13.01 HAS	0.00	\$4,878,000.00
113	PJ (3), CE (6)	BANRURAL LIQUIDACIÓN (BIENES)	PREDIO RÚSTICO "LAS CRUCES", SINDICATURA HERIBERTO VALDEZ ROMERO.	SINALOA	AHOME	5-36-62 HAS	0.00	\$188,000.00
114	PJ (0), CE (6,8)	BANRURAL LIQUIDACIÓN (BIENES)	SUCURSAL BANCARIA "EL CARRIZO", CALLE PRESA OCORONI Y RÍO TAMAZULA, COLONIA CENTRO.	SINALOA	AHOME	1,015.50	454.63	\$1,697,257.54
115	PJ (0)	BNCI MANDATO (INMUEBLES/CARTERA) 2DA ETAPA	LOTE DE TERRENO URBANO NÚMERO 25, MANZANA III, CALLE VIOLETAS ENTRE AVENIDA ANDADOR FLOR DE CAPOMOS Y AVENIDA ANDADOR FLOR DE CANELA, COLONIA PRIMAVERA.	SINALOA	NAVOLATO	160.00	0.00	\$20,000.00
116	PJ (0), CE (2)	FIDERCA	BODEGA EN MALAS CONDICIONES, CALLE MATAMOROS S/N, COLONIA CENTRO.	SAN LUIS POTOSÍ	CIUDAD VALLES	910.97	109.10	\$683,333.25
117	PJ (0)	FINANCIERA RURAL	TERRENO RÚSTICO, PARCELA 5 Z-1 P1/1 DEL EJIDO DE AGUA PRIETA.	SONORA	AGUA PRIETA	6-36-56.72 HAS	0.00	\$2,841,000.00
118	PJ (0)	FINANCIERA RURAL	TERRENO RÚSTICO MARCADO CON EL NÚMERO 2 DE LA PARCELA NÚMERO 7 Z-1 P1/1.	SONORA	AGUA PRIETA	8-73-89.86 HAS	0.00	\$4,747,500.00
119	PJ (0)	FINANCIERA RURAL	CASA HABITACIÓN, EMILIANO ZAPATA SOBRE EL LOTE 7, MANZANA 15, ZONA 1 DEL POBLADO PROGRESO CAMPO 47.	SONORA	CAJEME	821.71	52.00	\$46,500.00

LOTE	CLASIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA JURÍDICA O CONDICIÓN ESPECIAL	ENTIDAD TRANSFERENTE	TIPO Y UBICACIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO	SUPERFICIE DE TERRENO	SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN	PRECIO SALIDA (INCLUYE IVA)
120	PJ (0)	FINANCIERA RURAL	CASA HABITACIÓN, CALLE AGUAMARINA 1759, SOBRE LOTE 26, MANZANA 21, COL. VALLE VERDE, CIUDAD OBREGÓN.	SONORA	CAJEME, C.D. OBREGÓN	183.16	96.00	\$185,250.00
121	PJ (3), CE (8)	BANRURAL LIQUIDACIÓN (BIENES)	NAVE INDUSTRIAL SANTA GRACIELA, KM 9 DE LA BRECHA 16 NORTE EN LA RANCHERIA CAMPO ALTO; CON EL CONTENIDO DE LOS BIENES MUEBLES (BASCULA, MOLINO, 101 MOTORES DIVERSOS "CHATARRA").	TABASCO	BALANCAN	20-00-00 HAS	9,674.67	\$2,857,956.82
122	PJ (4), CE (6)	BANRURAL LIQUIDACIÓN (BIENES)	PREDIO RÚSTICO UBICADO EN LA COLONIA LAGUNA DEL ROSARIO.	TABASCO	HUIMANGUILLO	100-00-00 HAS	0.00	\$180,000.00
123	PJ (4), CE (6)	BANRURAL LIQUIDACIÓN (BIENES)	PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "EL PESQUERO" UBICADO EN LA RANCHERIA FRANCISCO RUEDA.	TABASCO	HUIMANGUILLO	50-00-00 HAS	0.00	\$33,000.00
124	PJ (0), CE (6,8)	BANRURAL LIQUIDACIÓN (BIENES)	CAMPO CINEGÉTICO ALTA VISTA EN MALAS CONDICIONES, KM. 3.5 AL SURESTE DEL KM. 64 DE LA CARRETERA VICTORIA-MATAMOROS, POR CAMINO A SAN CARLOS RUMBO A LA PRESA VICENTE GUERRERO.	TAMAULIPAS	PADILLA	23-50-75 HAS	4,792.95	\$1,699,053.00
125	PJ (0), CE (1)	REC MANDATO (BNCI)	TERRENO RÚSTICO, CAMINO VILLA DE CASAS ABASOLO KM 25.400.	TAMAULIPAS	VILLA DE CASAS	368-00-00.00 HAS	0.00	\$1,306,000.00
126	PJ (4), CE (6)	BANRURAL LIQUIDACIÓN (BIENES)	PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "EL AMATE", APROXIMADAMENTE A 8 KM SE ENCUENTRA EL POBLADO NÚMERO 2.	VERACRUZ	ACAYUCAN	200-00-00 HAS	0.00	\$1,386,000.00
127	PJ (4), CE (6)	BANRURAL LIQUIDACIÓN (BIENES)	FRACCIÓN DE TERRENO RÚSTICO NÚMERO 2-M DENOMINADO "EL CORRAL".	VERACRUZ	ACAYUCAN	50-00-00 HAS	0.00	\$212,000.00
128	PJ (0)	BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.	TERRENO AGRÍCOLA DE TEMPORAL CON MONTE, POLÍGONO 1 Y 2 SEGREGADOS DEL PREDIO RÚSTICO UBICADOS EN LA CONGREGACIÓN DE PIEDRA PARADA.	VERACRUZ	COSAUTLAN DE CARVAJAL	69-50-70 HAS	0.00	\$1,299,000.00
129	PJ (0)	LOTERIA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PUBLICA BIENES	TERRENO URBANO, PROLONGACIÓN DE LA CALLE 5 NORTE S/N.	VERACRUZ	HUATUSCO	5,030.00	0.00	\$963,000.00
130	PJ (0)	BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SNC (BIENES)	TERRENO Y CONSTRUCCIÓN, CALLE S/N, COLONIA BENITO JUÁREZ, EJIDO LA GLORIA DE LA CONGREGACIÓN JUAN DÍAZ COVARRUBIAS.	VERACRUZ	HUEYAPAN DE OCAMPO	1,600.00	108.00	\$245,250.00
131	PJ (4), CE (6)	BANRURAL LIQUIDACIÓN (BIENES)	PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "LOS POTRERILLOS" COLONIA GALERAS PERTENECIENTE A ISLA.	VERACRUZ	ISLA	35-50-00 HAS	0.00	\$197,000.00
132	PJ (4), CE (1,6)	BANRURAL LIQUIDACIÓN (BIENES)	LOTE DE TERRENO Y CASA HABITACION, CALLE LOS MANGOS NÚMERO 204, COLONIA LA SABANA.	VERACRUZ	LAS CHOAPAS	226.88	147.00	\$38,000.00

LOTE	CLASIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA JURÍDICA O CONDICIÓN ESPECIAL	ENTIDAD TRANSFERENTE	TIPO Y UBICACIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO	SUPERFICIE DE TERRENO	SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN	PRECIO SALIDA (INCLUYE IVA)
133	PJ (4), CE (6)	BANRURAL LIQUIDACIÓN (BIENES)	FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO, LOTE 18, COLONIA MINA PROGRESO.	VERACRUZ	MINATITLAN	50-00-00 HAS	0.00	\$52,000.00
134	PJ (0)	FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO	PREDIO RÚSTICO DENOMINADO LOS ALMAGRES, VÍA DEL FERROCARRIL NACIONAL TEHUANTEPEC KM 75, POBLADO ALMAGRES.	VERACRUZ	SAYULA	1-55-43 HAS	0.00	\$135,000.00
135	PJ (0)	BNCI PRIMERA ETAPA	TERRENO Y CONSTRUCCIONES INCONCLUSAS DEL MERCADO "EL ALAMO", CALLE GUADALAJARA ESQUINA AMADO NERVO, COLONIA FRANCISCO I. MADERO.	VERACRUZ	TEMAPACHE	8,822.32	6,949.00	\$4,437,228.29
136	PJ (4), CE (6)	BANRURAL LIQUIDACIÓN (BIENES)	PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "LA MANGA" DE LA EX HACIENDA DE CAMAHUACAPAN.	VERACRUZ	TEXISTEPEC	70-00-00 HAS	0.00	\$113,000.00
137	PJ (4), CE (6)	BANRURAL LIQUIDACIÓN (BIENES)	PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "SANTA CLARA" UBICADO EN LA CONGREGACIÓN DE BLANCA ESPUMA.	VERACRUZ	TLACOLULAN	7-92-48 HAS	0.00	\$125,000.00
138	PJ (3)	BANRURAL LIQUIDACIÓN (BIENES)	PREDIO URBANO CON INSTALACIÓN PORCÍCOLA EN ESTADO RUINOSO, CALLE REFORMA NÚMERO 101 Y MANZANA NORTE Y GRANJA.	VERACRUZ	TLALIXCOYAN	493.90	0.00	\$158,000.00
139	PJ (4), CE (6)	BANRURAL LIQUIDACIÓN (BIENES)	PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "EL MORAL" UBICADO EN LA CONGREGACIÓN DE MORENO AHORA TIERRA BLANCA.	VERACRUZ	TLALIXCOYAN	91-35-47 HAS	0.00	\$1,335,000.00
140	PJ (4), CE (6)	BANRURAL LIQUIDACIÓN (BIENES)	UNA FRACCIÓN DE TERRENO RÚSTICO DENOMINADO "CONGREGACIÓN PASO ACHOTE", EL QUECHULEÑO O PASO HIGUERA.	VERACRUZ	TIERRA BLANCA	7-88-00 HAS	0.00	\$54,000.00
141	PJ (4), CE (3,6)	BANRURAL LIQUIDACIÓN (BIENES)	PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "RANCHO PALOMARES", LOCALIZADO APROXIMADAMENTE 6 KM AL NOROESTE DEL RANCHO LA GLORIA.	VERACRUZ	VEGA DE LA TORRE	85-65-36 HAS	0.00	\$158,000.00
142	PJ (4), CE (6,8)	BANRURAL LIQUIDACIÓN (BIENES)	MOTEL "LAS CABANAS", CARRETERA FEDERAL 49 KM 124, COLONIA JUAN ALDAMA.	ZACATECAS	JUAN ALDAMA	2,866.06	1,090.57	\$721,582.18
143	VER ANEXO NO. 3	BNCI MANDATO (INMUEBLES/CARTERA) 2DA ETAPA	132 LOCALES COMERCIALES Y 5 ANCLAS (A, B, C, D, E), CENTRO COMERCIAL "AMAYA", CALLE AVENIDA RÍO PARANA Y CAMINO NACIONAL NÚMERO 2801, COLONIA FRACCIONAMIENTO VIRREYES.	BAJA CALIFORNIA	MEXICALI	VER ANEXO NO. 3	VER ANEXO NO. 3	\$8,764,499.52

LOTE	CLASIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA JURÍDICA O CONDICIÓN ESPECIAL	ENTIDAD TRANSFERENTE	TIPO Y UBICACIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO	SUPERFICIE DE TERRENO	SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN	PRECIO SALIDA (INCLUYE IVA)
144	PJ (4), CE (5,6,8)	BANRURAL LIQUIDACIÓN (BIENES)	1) PARCELA 183 Z13 P 1/1 EN EL EJIDO SAN LUCAS AL ESTE DEL POBLADO PALO VERDE, CON INVERNADERO AGRÍCOLA HIDROPÓNICO Y MÓDULO CON CASAS HABITACIÓN (EN MAL ESTADO). 2) PARCELA NÚMERO 200 Z14 P1/1 EN EL EJIDO SAN LUCAS AL ESTE DEL POBLADO PALO VERDE.	BAJA CALIFORNIA SUR	MULEGE	46-25-07.19 HAS; 20-55-03.14 HAS	159,706.53 (INCLUYE LA PARCELA 200 Z14)	\$41,777,826.24
145	PJ (3)	BANRURAL LIQUIDACIÓN (BIENES)	1) PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "EL CANELAR". 2) PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "POZO DE PIEDRA". 3) PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "EL NAMAL".	CHIAPAS	VILLAFLORES	70-00-00 HAS; 283-42-73 HAS; 100-00-00 HAS	0.00	\$326,000.00
146	PJ (0)	BNCI PRIMERA ETAPA	29 LOCALES COMERCIALES EN CONDOMINIO, MERCADO PÚBLICO POPULAR DENOMINADO "OJO DE AGUA", LOCALIZADO SOBRE LA CALLE FELIX U. GOMEZ ESQUINA CON LA CALLE ESCENICA.	COAHUILA	SALTILLO	VER ANEXO NO. 4	VER ANEXO NO. 4	\$1,177,838.08
147	PJ (0), CE (1,6)	TESOFE TRANSFERENTE	1) FRACCIÓN DEL TERRENO RURAL DE LA MESA ALTA. 2) FRACCIÓN DEL TERRENO RURAL DE LA MESA ALTA. 3) LOTE DE TERRENO RURAL EN LOTE 22 Y 23, PRIMERA SECCIÓN DEL FRACCIONAMIENTO VERGEL DE LA SIERRA.	GUANAJUATO	SAN FELIPE	2-44-58 HAS; 5-06-32.32 HAS; 2-44-58 HAS	0.00	\$4,985,787.60
148	PJ (0, 3), CE (4)	BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SNC (BIENES)	27 LOTES DE TERRENO URBANO DEL FRACCIONAMIENTO BOSQUES DEL VALLE DE LOS CUALES 12 SON REGULARES, 2 SE ENCUENTRAN INVADIDOS Y PARA 13 UNA DE LAS COLINDANCIAS SE ENCUENTRA SOBRE UN CANAL QUE PASA POR EL TERRENO.	ESTADO DE MÉXICO	COACALCO	VER ANEXO NO. 5	VER ANEXO NO. 5	\$3,683,250.00
149	PJ (0, 3), CE (1)	TESOFE TRANSFERENTE	08 ÁREAS PRIVATIVAS; 6 ISLAS Y 13 LOCALES COMERCIALES (NO SE TIENE POSESIÓN PARA LOS IDENTIFICADOS CON NÚMERO A-4 Y S-8), PLAZA COMERCIAL 8 DE JULIO, AVENIDA 8 DE JULIO NÚMERO 1845, COLONIA MORELOS. CON SERVIDUMBRE.	JALISCO	GUADALAJARA	VER ANEXO NO. 6	VER ANEXO NO. 6	\$27,260,863.62
150	PJ (0,3)	VER ANEXO NO. 7	31 LOCALES COMERCIALES (NO SE TIENE POSESIÓN PARA EL IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 16), MERCADO OJO DE AGUA, ZONA "A", "B", "C" Y "D", CALLE COFRE DE PÉROTE Y DOROTEO ARANGO, MANZANA 29.	PUEBLA	SAN MARTIN TEXMELUCAN	VER ANEXO NO. 7	VER ANEXO NO. 7	\$900,677.57
151	PJ (0)	VER ANEXO NO. 8	5 LOCALES COMERCIALES NÚMERO 11, 12, 98, 102 Y 53, FRACCION DE LOS LOTES 1, 2, 3, 4 Y 5 DE LA MANZANA 1, PLAZA VALLES, FRACCIONAMIENTO "SANTA RITA".	SONORA	CAJEME	VER ANEXO NO. 8	VER ANEXO NO. 8	\$142,702.90

LOTE	CLASIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA JURÍDICA O CONDICIÓN ESPECIAL	ENTIDAD TRANSFERENTE	TIPO Y UBICACIÓN DEL INMUEBLE	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO	SUPERFICIE DE TERRENO	SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN	PRECIO SALIDA (INCLUYE IVA)
152	PJ (0, 3)	VER ANEXO NO. 9	44 LOCALES COMERCIALES, (NO SE TIENE POSESIÓN DE LOS LOCALES 49-T-B-2-MÓDULO I; 17-T-D-2-MÓDULO I; 35-T-B-2-MÓDULO II; 58-T-B-3-MÓDULO II), MERCADO DE VENTA AL DETALLE "TERRAPLEN", CONDOMINIO I Y II, AVENIDA TERRAPLEN S/N, LOTE 3, MANZANA 16, ZONA 7, COLONIA HEROES DE NACOSARI (EX EJIDO DE PALMA SOLA).	VERACRUZ	COATZACOALCOS	VER ANEXO NO. 9	VER ANEXO NO. 9	\$1,087,506.00
153	PJ (0)	BNCI PRIMERA ETAPA	3 BODEGAS NÚMEROS 1, 3 Y 7, MERCADO "LAS HUASTECAS", AVENIDA PLATÓN SÁNCHEZ Y CALLES SAN MIGUEL Y ROMA, MANZANA 20, COLONIA EL ABRA.	VERACRUZ	TANTOYUCA	82.00, 40.00, 68.00	82.00, 40.00, 68.00	\$461,566.12

Los linderos y colindancias, condiciones físicas y fotografías de los LOTES podrá ser consultada en la página www.sae.gob.mx, en el sitio licitacion.sae.gob.mx y estarán a disposición de los adquirentes de las BASES DE VENTA en el Cuarto de Datos ubicado en la Sala de Juntas del Piso 2 de las oficinas del SAE con domicilio en Avenida Insurgentes Sur Número 1931, Colonia Guadalupe Inn, Código Postal 01020, Delegación Álvaro Obregón en México, Distrito Federal en el horario y días señalados en el Calendario del Procedimiento de Licitación.

Para la atención de todos los interesados en participar en la presente Licitación Pública, se ha dispuesto el correo electrónico lgayosso@sae.gob.mx, compradores@sae.gob.mx, y los teléfonos 01 800 523 2327, 01 (55) 1719 1600 extensiones 5039, 5008 y 5166.

Los LOTES se ofrecen "AD CORPUS" de conformidad con lo establecido en el Artículo 2261 del Código Civil Federal y sus correlativos de los Códigos Civiles de las Entidades Federativas de la República Mexicana, es decir, en las condiciones físicas y jurídicas en que actualmente se encuentran.

Los LOTES regulares o sin problemática jurídica ni condiciones especiales (PJ(0)) se entregarán libres de gravamen y sin limitaciones de dominio, así como al corriente en el pago de impuestos y derechos por los servicios con los que cuenten y el SAE garantiza su legal transmisión y entrega física.

Los LOTES clasificados con "problemática jurídica y/o condiciones especiales", se ofrecen en las condiciones físicas, documentales y jurídicas señaladas a la fecha de publicación de la presente Convocatoria.

Las ofertas que realicen los Participantes por los LOTES identificados con las nomenclaturas (PJ(1), PJ(2), PJ(3), PJ(4), CE(1), CE(2), CE(3), CE(4), CE(5), CE(6), CE(7) y CE(8)) se entiende que las realizan tomando en consideración, según corresponda, esa problemática jurídica o condición especial y cualquier otra problemática o condición especial no conocida por el SAE, incluso antes de la publicación de la presente Convocatoria o que surja con posterioridad a la fecha de la publicación y hasta antes de la entrega del inmueble, la cual no será responsabilidad del SAE y deberá ser asumida por el Ganador, por lo que el Ganador libera al SAE del saneamiento para el caso de evicción, por los vicios ocultos, así como por la existencia no conocida por el SAE o sobreviniente de gravámenes, limitaciones de dominio o cualquier otra carga que recaiga sobre estos LOTES o cualquier otro problema que pudiese existir respecto de cualquiera de los LOTES.

El SAE cuenta con documentación que acredita el legítimo derecho de propiedad del Encargo o Entidad Transferente sobre los LOTES objeto de la presente Licitación Pública.

Los LOTES identificados con **PJ (0)** no tienen problemática jurídica alguna, es decir son regulares, cuentan con escritura y con posesión.

La clasificación de los LOTES que presentan Problemática Jurídica (**PJ**) y/o Condiciones Especiales (**CE**) (en cuyos casos las actividades necesarias para su regularización serán a cargo del Ganador) se detalla a continuación:

PJ (1) Con posesión, sin escrituras. Los gastos por concepto de impuesto predial, consumo de agua, cuotas de mantenimiento, energía eléctrica y honorarios notariales e impuestos por la traslación de dominio a favor de la entidad transferente, derivados de la adjudicación serán a cargo del Ganador, a partir del Fallo.

PJ (2) Con posesión, con gravámenes o embargos a favor de terceros. Los gastos por concepto de impuesto predial, consumo de agua, cuotas de mantenimiento, energía eléctrica y honorarios notariales derivados de la adjudicación serán a cargo del Ganador, a partir del Fallo. El gravamen, embargo y la anotación marginal a favor de la entidad transferente, en caso de que existan, se cancelarán al momento de la protocolización de la compraventa, con cargo al Ganador.

PJ (3) Sin posesión y con escrituras. Los gastos para la toma de posesión del inmueble y los gastos por concepto de impuesto predial, consumo de agua, cuotas de mantenimiento y energía eléctrica, serán a cargo del Ganador.

PJ (4) Sin posesión y sin escrituras. Los gastos para la toma de posesión del inmueble y los gastos por concepto de impuesto predial, consumo de agua, cuotas de mantenimiento, energía eléctrica y honorarios notariales, impuestos y derechos por la traslación de dominio a favor de la entidad transferente, derivados de la adjudicación serán a cargo del Ganador.

CE (1) Con gravamen, hipoteca o embargo a favor de la Transferente o Tercero y/o inscrito como anotación marginal a favor de la Transferente en el Registro Público de la Propiedad. Los impuestos, gastos y derechos que correspondan por la transmisión de la propiedad a favor del fisco federal o de cualquier otra transferente deberán ser cubiertos por el Ganador. El gravamen, embargo y la anotación marginal a favor de la entidad transferente, en caso de que existan, se cancelarán al momento de la protocolización de la compraventa, con cargo al Ganador.

CE (2) No se encuentra delimitado, no cuenta con colindancias o límites identificables. No se realizará entrega física del inmueble.

CE (3) Discrepancia conocida en la superficie del terreno, respecto de lo señalado en el avalúo, escritura pública, Registro Público de la Propiedad o Catastro.

CE (4) Una de las colindancias se encuentra sobre un canal que pasa por el terreno.

CE (5) El comprador deberá tramitar a su costa la toma de posesión judicial o administrativa del inmueble.

CE (6) Para los LOTES cuyos titulares son los Bancos Regionales que integraban el sistema “BANRURAL”, que fueron transferidos al Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C. en liquidación con motivo de la fusión por incorporación o las sociedades que por cualquier razón formen parte de ésta, los impuestos, derechos, gastos y honorarios notariales que se causen por la traslación de dominio a favor del Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C. en liquidación e inscripción en el Registro Público de la Propiedad de la escritura correspondiente a tal transmisión, correrán a cargo del Ganador. Asimismo, en el caso de los inmuebles de Luz y Fuerza del Centro en liquidación cuyos titulares sean sociedades que por cualquier razón formen parte de ésta, los impuestos, derechos, gastos y honorarios notariales que se causen por la traslación de dominio a favor de Luz y Fuerza del Centro en liquidación e inscripción en el Registro Público de la Propiedad de la escritura correspondiente a tal transmisión, correrán a cargo del Ganador.

CE (7) Copropiedad.

CE (8) (Aplicable a algunos LOTES de la Transferente Banrural en Liquidación). El segundo pago, correspondiente al 75% (setenta y cinco por ciento) o el porcentaje restante deberá pagarse al momento en que se firme la escritura pública, o bien en un plazo que no excederá del 31 de enero del 2014, lo que ocurra primero.

CE (9) En el mes de marzo de 2011 la transferente FIFOMI fue emplazado a Juicio Ordinario Civil, demandándose de distintas personas la nulidad de la escritura pública número 2,432 de fecha 3 de julio de 2009, entre otras prestaciones. Dicha demanda fue contestada en tiempo y forma.

PRECIO DE SALIDA.

Los LOTES objeto de la presente Licitación Pública se ofertarán con Precio de Salida, el cual incluye el I.V.A. en los casos que corresponda, el cual fue calculado conforme a lo señalado en la Ley del Impuesto al Valor Agregado y su

Reglamento y se adjudicarán al Participante que haya presentado la Oferta de Compra más alta, siempre y cuando sea igual o mayor al Precio de Salida y en caso de empate los LOTES se adjudicarán al Participante que primero haya presentado su Oferta de Compra.

CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

PROCESO	FECHAS	HORARIO	LUGAR DE REALIZACIÓN
Publicación de la CONVOCATORIA	19 de noviembre de 2013	No aplica	Periódico: El Universal Internet: www.sae.gob.mx y licitacion.sae.gob.mx
Venta de BASES	Del 19 de noviembre al 4 de diciembre de 2013	De lunes a viernes De 10:00 a 18:00 horas	correo electrónico: ventainmuebles@sae.gob.mx o personalmente en el Piso 2 de Av. Insurgentes Sur N° 1931, Col. Guadalupe Inn, Código Postal 01020, Delegación Álvaro Obregón, México, Distrito Federal.
Entrega a los Participantes, de las BASES DE VENTA adquiridas por correo electrónico	Del 19 de noviembre al 4 de diciembre de 2013	De lunes a viernes De 10:00 a 16:00 horas	Sala de Juntas del Piso 2, Av. Insurgentes Sur N° 1931, Col. Guadalupe Inn, Código Postal 01020, Delegación Álvaro Obregón, México, Distrito Federal.
Visitas al CUARTO DE DATOS (Exclusivo para adquirentes de BASES)	Del 19 de noviembre al 10 de diciembre de 2013	De lunes a viernes De 10:00 a 18:00 horas	Piso 2, Av. Insurgentes Sur N° 1931, Col. Guadalupe Inn, Código Postal 01020, Delegación Álvaro Obregón, México, Distrito Federal.
Registro de Participantes			
Inspección Ocular (Exclusivo para adquirentes de BASES)		Previa Cita	Domicilio del inmueble
Junta de Aclaraciones (Exclusivo para adquirentes de BASES)	10 de diciembre de 2013	A las 10:00 horas	Sala de Juntas del Piso 14 Av. Insurgentes Sur N° 1931, Col. Guadalupe Inn, Código Postal 01020, Delegación Álvaro Obregón, México, Distrito Federal.
Presentación/Recepción de Ofertas de Compra	11 de diciembre de 2013	De 10:00 a 13:00 horas	Auditorio del SAE, Planta Baja Av. Insurgentes Sur N° 1931, Col. Guadalupe Inn, Código Postal 01020, Delegación Álvaro Obregón, México, Distrito Federal.
Apertura de Ofertas de Compra		A partir de las 13:00 horas	
Fallo			

PAGO Y COMPRA DE BASES.

Las BASES DE VENTA son los documentos que contienen las condiciones, términos y formalidades que deben cumplir los interesados en participar en la presente Licitación Pública.

Los interesados adquirirán las BASES DE VENTA mediante depósito o transferencia a nombre del SAE en la cuenta BANAMEX Número 7495220, por la cantidad de \$1,500.00 (Un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) y con la referencia bancaria integrada por los 10 primeros dígitos de su RFC o CURP, mediante cualquiera de las siguientes opciones:

- Oficinas del SAE en la Ciudad de México:** Una vez realizado el pago de las BASES DE VENTA, los interesados podrán acudir personalmente o por conducto de representante legal presentando el comprobante bancario correspondiente en el Piso 2 de las oficinas el SAE ubicadas en Avenida Insurgentes Sur Número 1931, Colonia Guadalupe Inn, Código Postal 01020, Delegación Álvaro Obregón en México, Distrito Federal, en cuyo caso les serán entregadas de inmediato las BASES DE VENTA debidamente suscritas por el representante del SAE.
- Por correo electrónico:** Enviando digitalizado el comprobante de depósito o de transferencia correspondiente a la dirección ventainmuebles@sae.gob.mx, en cuyo caso el SAE pondrá a su disposición a través de esa misma vía, un archivo electrónico con las BASES DE VENTA sin número de Base ni firma del representante del SAE, de conformidad con lo establecido en el siguiente párrafo.

En todos los casos, las BASES DE VENTA y ANEXOS firmadas por el representante del SAE, pagadas e identificadas con el comprador que corresponda a través de un número consecutivo, hasta el 4 de diciembre del 2013, deberán recogerse por los interesados a más tardar en esa misma fecha (el 4 de diciembre de 2013) en el lugar y horarios señalados en el Calendario del Procedimiento de Licitación de la presente Convocatoria. El importe depositado para la

adquisición de las BASES DE VENTA en ningún caso podrá ser considerado para su aplicación al precio de venta de los LOTES cuando éstos sean adjudicados.

Cualquier persona que efectúe el depósito para adquirir las BASES DE VENTA fuera del plazo señalado en el Calendario del Procedimiento de Licitación, o no las recoja a más tardar el 4 de diciembre de 2013, no será inscrita en la presente Licitación. Si el depósito para adquirir las BASES DE VENTA se realiza fuera del plazo señalado, su importe será reembolsado, previa solicitud por escrito dirigida al Área de Atención a Clientes del SAE, a la cual deberá adjuntarse el original de la ficha de depósito o copia simple del comprobante de la transferencia electrónica. No se pagarán intereses sobre el monto por el período que éste sea retenido.

No se aceptan pagos en efectivo para la compra de las BASES DE VENTA, solamente depósitos o transferencias bancarias en la cuenta y Banco antes indicados.

Quedan excluidos para participar en este procedimiento todas aquellas personas que se encuentren en los supuestos previstos en el Artículo 32 de la LFAEBSP. El SAE se reserva el derecho de verificar y en su caso descalificar en cualquier momento a los Participantes, cuando se llegue a conocer por cualquier medio, que se encuentran en alguno de los impedimentos mencionados en el citado Artículo.

CUARTO DE DATOS.

Los adquirentes de BASES DE VENTA, a fin de que puedan efectuar su análisis y decisión de compra respecto de los LOTES objeto de la Licitación, podrán revisar los expedientes que contiene el Cuarto de Datos, en el horario, lugar y fechas (hábiles) señaladas en el "Calendario del Procedimiento de Licitación", con estricto apego al "Reglamento del Cuarto de Datos" señalado en el Anexo No. 2 de las BASES DE VENTA. Las visitas al Cuarto de Datos no son obligatorias para los adquirentes de las BASES DE VENTA pero sí recomendables. Los Participantes no podrán argumentar no haber realizado las visitas al Cuarto de Datos para objetar, reclamar o solicitar la cancelación del procedimiento de la presente Licitación.

INSPECCIÓN OCULAR.

Los adquirentes de BASES DE VENTA podrán visitar e inspeccionar, previa confirmación por parte del área responsable, los LOTES que estén clasificados con **PJ (0) Sin problemática jurídica, es decir Regulares, con escritura y con posesión y que cuenten con servicio de vigilancia.** Para ello, deberán presentar una solicitud por escrito a la Coordinación de Comercialización de Bienes Inmuebles ubicada en el Piso 6 de las oficinas del SAE en Avenida Insurgentes Sur No. 1931, Colonia Guadalupe Inn, Código Postal 01020, México, Distrito Federal, o enviarla al correo electrónico lgayosso@sae.gob.mx con al menos un día hábil de anticipación a la visita a efecto de agendarla.

JUNTA DE ACLARACIONES.

La Junta de Aclaraciones es exclusiva para los PARTICIPANTES y/o adquirentes de BASES DE VENTA, por lo que deberán presentarse con identificación vigente, con fotografía y validez oficial (debiendo ser alguno de los siguientes documentos: Credencial para Votar con fotografía, Pasaporte o Cédula Profesional), el día, hora y lugar señalados en el "Calendario del Procedimiento de Licitación".

REGISTRO DE PARTICIPACIÓN.

Los interesados en Registrarse deberán acreditarse con la presentación del original o copia certificada ante Notario Público y una copia simple de los siguientes documentos para cotejo:

PERSONA MORAL	PERSONA FISICA
<p>⇒ Acta Constitutiva de la empresa y última modificación, con sello del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, con el desglose de accionistas*</p> <p>⇒ Poder Notarial del representante legal con facultades por lo menos para Actos de Administración, otorgado ante Fedatario Público* y manifestación por medio de escrito libre que señale que el poder no le ha sido limitado ni revocado.</p> <p>⇒ Datos generales del Representante Legal e identificación vigente, con fotografía y validez oficial (debiendo ser alguno de los siguientes documentos: Credencial para Votar con fotografía, Pasaporte o Cédula Profesional).</p> <p>⇒ Cédula de Identificación Fiscal (cuando se trate de fideicomisos, presentar cédula de identificación fiscal)</p>	<p>⇒ Identificación vigente, con fotografía y validez oficial (debiendo ser alguno de los siguientes documentos: Credencial para Votar con fotografía, Pasaporte o Cédula Profesional).</p> <p>⇒ Registro Federal de Contribuyentes (RFC), o Clave Única del Registro de Población (CURP).</p> <p>⇒ Comprobante de Domicilio (pudiendo ser alguno de los siguientes documentos: Recibo de pago de impuesto predial, agua, energía eléctrica o teléfono fijo). La antigüedad deberá ser de un máximo de 3 meses contados a partir de la fecha de expedición.</p> <p>⇒ En caso de actuar a través de Representante Legal, Poder otorgado ante Fedatario Público del apoderado legal con facultades por lo menos para Actos de Administración, y manifestación por medio de escrito</p>

<p>de la Fiduciaria o del propio Fideicomiso, en su caso).</p> <p>⇒ Comprobante de Domicilio Fiscal (debiendo ser alguno de los siguientes documentos: Recibo de pago de impuesto predial, agua, energía eléctrica o teléfono fijo). En caso de fideicomisos, comprobante de domicilio de la Fiduciaria o del propio Fideicomiso, en su caso. La antigüedad deberá ser de un máximo de 3 meses contados a partir de la fecha de expedición.</p> <p>⇒ Contrato constitutivo del Fideicomiso y sus convenios modificatorios, de ser el caso.</p>	<p>libre que señale que el poder no ha sido limitado o revocado, así como los datos del Representante Legal e identificación con fotografía y validez oficial (Credencial para Votar con fotografía, Pasaporte o Cédula Profesional).</p>
--	---

*Los originales o copias certificadas ante Notario Público serán devueltos, previo el cotejo que se realice sobre las copias simples presentadas.

El Representante Legal sólo podrá actuar en nombre de un Participante.

Para ser considerado Participante en la presente Licitación, es necesario que la persona interesada haya cubierto los siguientes requisitos:

- Haber efectuado el pago por concepto de adquisición de las BASES DE VENTA y recibido éstas.
- Presentarse por sí o a través de su Representante Legal, en el domicilio señalado en el “Calendario del Procedimiento de Licitación” en los días y horarios establecidos para:
 - a) Entregar la(s) Garantía(s) de Seriedad, mediante cheque(s) de caja o cheque(s) certificado(s) expedido(s) a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria, por una Institución Bancaria del Sistema Financiero Mexicano a nombre del **SAE**, por un importe de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.), que será devuelta al Participante después del Fallo, cuando se determine que su Oferta en Firme no resulte ganadora.
- Entregar firmadas las BASES DE VENTA y sus Anexos.
- Proporcionar dirección de correo electrónico.
- Proporcionar copia simple del Estado de Cuenta Bancario con antigüedad máxima de 3 meses contados a partir de su fecha de expedición a nombre del Participante y que indique nombre del Banco, Cuenta y CLABE Bancaria.

Una vez satisfechos los requisitos establecidos en los puntos anteriores, se le entregará: “Constancia de Registro”, que le otorga desde ese momento la calidad de Participante.

PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE OFERTAS DE COMPRA.

En el lugar, horario y fecha señalada en el “Calendario del Procedimiento de Licitación”, los Participantes deben presentar en forma confidencial sus Ofertas de Compra a través del formato de las BASES DE VENTA denominado Anexo No. 1 “Cédula de Oferta de Inmueble(s)” y acompañarla de la Garantía de Cumplimiento, consistente en cheque(s) de caja o certificado(s) por un importe equivalente al 10% como mínimo del monto total de su oferta, a nombre del **SAE** (no se admitirá otro tipo de abreviaturas ni denominación), expedido por una Institución Bancaria Mexicana de su preferencia, autorizada de conformidad con la legislación mexicana para realizar operaciones en México. Tanto la Cédula de Oferta como la Garantía de Cumplimiento se deberán incluir en sobre cerrado de forma inviolable e identificado con el número de BASES DE VENTA asignado. El (los) cheque (s) de Garantía de Cumplimiento le será(n) devuelto(s) al Participante que no resulte Ganador después de emitido el Fallo. Las Ofertas de Compra deberán ser presentadas en español, firmadas, los importes expresados en Moneda Nacional y llenadas de conformidad con lo señalado en el instructivo de llenado del Anexo No. 1 de las BASES DE VENTA.

El SAE no pagará intereses sobre el monto de las Garantías de Seriedad ni de Cumplimiento por el período en que éstas sean retenidas.

PAGO DE LOS BIENES.

Para los Participantes a quienes se adjudiquen los LOTES, tanto la Garantía de Seriedad como la de Cumplimiento se retendrán y serán aplicadas como parte del precio de venta.

El pago total de los LOTES se realizará, previa notificación por escrito, a nombre del SAE, mediante depósitos referenciados en la cuenta BANAMEX No. 7495220, Sucursal 0650, CLABE 002180065074952209 de la siguiente forma:

- **Primer pago**, deberá efectuarse dentro de los cinco días hábiles contados a partir del día en que se dé a conocer el Fallo, siendo el día **18 de diciembre de 2013** la fecha límite para el pago del 25% (veinticinco por ciento) del monto total del LOTE adjudicado. Este porcentaje incluye la Garantía de Seriedad y la Garantía de Cumplimiento, mismas que se aplicarán como parte del precio de venta.
- **Segundo pago**, el 75% (setenta y cinco por ciento) o el porcentaje restante al momento en que se firme la escritura pública, o bien en un plazo que no excederá los sesenta días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la fecha en que se dé a conocer el Fallo, lo que ocurra primero. El plazo de pago señalado en este párrafo no es aplicable para algunos LOTES de la Transferente Banrural en Liquidación identificados con la condición especial **CE(8)**.

En los términos establecidos en el numeral VIGÉSIMO OCTAVO de las Poblaciones, el segundo pago deberá realizarse independientemente del estado que guarde el proceso de otorgamiento de escritura.

Todos los pagos deberán hacerse dentro de los términos establecidos en la presente Convocatoria y las BASES DE VENTA, siendo indispensable que las cantidades se encuentren disponibles en forma inmediata.

Efectuados los depósitos, se deberán entregar copias simples de los comprobantes en la Coordinación de Comercialización de Bienes Inmuebles ubicada en el Piso 6 de las oficinas del SAE, en Avenida Insurgentes Sur Número 1931, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01020, México, Distrito Federal, o bien remitirlos por correo electrónico a las direcciones: mmoreno@sae.gob.mx o jdiaz@sae.gob.mx, indicando el nombre del Ganador y número del LOTE éste último señalado en las BASES DE VENTA y confirmar la recepción por la misma vía o al número de teléfono 01 (55) 1719 1600, extensiones 5024 y 5225 dentro de los plazos señalados.

En caso de que los Participantes o Ganadores realicen depósitos en efectivo para la compra de cheques de caja, para el pago de los inmuebles adjudicados o por cualquier otro concepto, deberán calcular el porcentaje que la Institución Bancaria retendrá de conformidad con la legislación aplicable a los depósitos en efectivo, de tal forma que el SAE reciba completas las cantidades que le correspondan. De no ser así, el SAE los sancionará de conformidad con lo establecido en la LFAEBSP, el RLFAEBSP, las POBALINES, la presente Convocatoria y las BASES DE VENTA que regulan esta Licitación. El SAE de ninguna forma reembolsará o realizará gestiones para que los Participantes o Ganadores recuperen o deduzcan la citada contribución fiscal.

Para efectos de la presente Licitación Pública, se entenderá que la venta surte todos sus efectos hasta que sea pagada la totalidad del precio.

Cualquier cantidad que el SAE tenga a favor del Participante y/o Ganador le será devuelta exclusivamente a él, previa solicitud por escrito y gestionada a través del Área de Atención a Clientes del SAE, por lo que deberá sujetarse al procedimiento que para ello se tenga establecido.

ENTREGA DE LOS BIENES.

La entrega jurídica o física según corresponda del LOTE se realizará al Ganador una vez que haya sido cubierto el 100% (cien por ciento) del valor de su oferta, en un plazo que no excederá de 30 (treinta) días hábiles siguientes a la fecha en que se haya cubierto el monto total del precio de los mismos, sin perjuicio del estado en que se encuentre el trámite de la firma de la escritura pública, a efecto de que los pagos por contribuciones, derechos, servicios y, en su caso, los que resulten procedentes, sean cubiertos por el Ganador.

“En caso de que no se verifique la entrega recepción jurídica o física según corresponda de los LOTES transcurrido un plazo de 30 días naturales contados a partir del día siguiente de la fecha programada para llevar a cabo dicha entrega por causas imputables al Ganador, éste toma conocimiento y acepta expresamente que de manera inmediata sin que medie instrucción judicial o administrativa alguna, el SAE quedará exento de responsabilidad alguna respecto del bien inmueble. Para efecto de la formalización en escritura que llegare a realizarse con posterioridad a lo anterior, el Ganador deberá obtener toda la documentación que en su caso le sea requerida por el Notario Público respectivo o las autoridades locales conducentes, liberando por ende al SAE de cualquier responsabilidad al respecto y no reservándose ninguna acción o reclamación en contra de éste.”

Para la entrega a que se refieren los párrafos anteriores se firmará un acta de entrega-recepción en la que se consignarán las circunstancias que ocurran en el acto.

De contar el inmueble con bienes muebles que no forman parte de los LOTES objeto de la venta, éstos serán retirados por el SAE con anterioridad a la firma del acta de entrega-recepción, en caso contrario el comprador

brindará las facilidades para que sean retirados en fecha posterior y lo anterior deberá quedar asentado en el Acta con los Bienes inventariados a efecto de poder retirarlos con posterioridad.

TRANSMISIÓN DE LA PROPIEDAD.

Previa autorización del SAE, sujeta a los términos y condiciones establecidas en las BASES DE VENTA, el Ganador tendrá derecho a suscribir la escritura pública de compraventa a su nombre o al de otra persona física o moral (en lo sucesivo "Beneficiario(s)"), para lo cual se requerirá solicitud por escrito del Ganador.

PENAS Y SANCIONES.

Los Participantes y/o Ganadores serán objeto de penalización de conformidad con lo siguiente:

- a. Cuando no se realice el primer pago de por lo menos el 25% (veinticinco por ciento) del valor ofrecido, el Ganador se hará acreedor a una penalización del 10% (diez por ciento) del valor de su Oferta de Compra, en el que quedará incluido el importe entregado por concepto de Garantía de Seriedad.
- b. Cuando no se pague el porcentaje restante del importe de la Oferta de Compra, se tendrá por incumplida la obligación y se aplicará a favor del SAE un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del importe con el que haya sido declarado Ganador.
- c. Cuando participen con dolo o mala fe, de manera que afecten la transparencia o la propia realización de la Licitación.
- d. Cuando los datos aportados durante el registro sean falsos.

El Ganador que se encuentre en alguno de los supuestos indicados en los incisos a) y b) de este apartado, adicionalmente quedará impedido de participar en futuros procedimientos de venta convocados por el SAE en el plazo de 2 años calendario, contados a partir del día en que haya fenecido el término para la realización del pago.

El Ganador que se encuentre en alguno de los supuestos establecidos en los incisos c) y d) de este apartado, será descalificado en cualquier momento y tal circunstancia quedará asentada en el Acta que se emita por el Fedatario Público asistente al evento, adicionalmente quedará impedido de participar en futuros procedimientos de venta convocados por el SAE en el plazo de 5 años calendario, contados a partir del día en que se conozca por parte del SAE dicha circunstancia.

Adicionalmente, si el Participante y/o Ganador estuviere participando en una Subasta o Remate en desarrollo, organizado por el SAE se suspenderá su cuenta de participación en el sistema.

Las penas establecidas en este apartado no serán aplicadas en el supuesto de que se actualice lo previsto en el numeral DECIMOQUINTO de las POBALINES y señalado en el apartado de "GENERALES" de la presente Convocatoria.

GENERALES.

- Todos los Participantes y Ganadores toman conocimiento de que la presente Licitación se rige por la LFAEBSP y el RLFAEBSP, las POBALINES y demás normativa aplicable al procedimiento y manifiestan su conformidad al respecto.
- Ningún servidor público del SAE u otra Institución puede garantizar o influir en el resultado de todo procedimiento público de comercialización que promueva el SAE.
- La observancia de las POBALINES es obligatoria para los servidores públicos adscritos al SAE y a los Mandatos o Encargos administrados por él, los Terceros Especializados, los Participantes, Postores, Postores Ganadores y Ganadores de los procedimientos de venta, estableciéndose la obligatoriedad en las BASES DE VENTA respectivas.
- Se invita a los Participantes a que se acerquen al área de Atención a Clientes del SAE, LADA Nacional sin costo: 01 800 523-2327, Local Distrito Federal 5377-1680, correo electrónico: inmuebles@sae.gob.mx para conocer las políticas, criterios y/o normativa vigente relacionada con los trámites de Postventa.
- Al registrarse, el Participante manifiesta su aceptación incondicional respecto de lo señalado en la presente CONVOCATORIA y las BASES DE VENTA, de sus modificaciones, así como de lo establecido en el Acta de la Junta de Aclaraciones, las cuales se harán del conocimiento de los Participantes en la propia Junta de Aclaraciones y serán publicadas en medios impresos y/o electrónicos.
- El SAE se reserva el derecho de retirar y/o cancelar de la presente Licitación, parcial o totalmente, hasta antes del Acto de Fallo, el o los LOTES que no sean factibles de enajenar en el supuesto de caso fortuito, fuerza mayor, cuando así lo ordene una Autoridad Judicial o Administrativa, la Entidad Transferente o cuando exista causa justificada, lo cual podrá hacerse del conocimiento por vía correo electrónico a las personas que hasta ese momento se encuentren participando por dichos LOTES, y/o en la página www.sae.gob.mx y el sitio

licitacion.sae.gob.mx y/o en el inicio del Acto de Apertura de Ofertas, lo cual quedará asentado en el Acta correspondiente.

- El SAE se reserva el derecho de cancelar la compraventa una vez realizado el Fallo correspondiente y hasta antes de la entrega del bien inmueble, en el caso de que por causas ajenas al SAE se identificara algún obstáculo que no le permita a éste la venta o la entrega en las condiciones pactadas. En tal circunstancia el SAE lo hará del conocimiento del Ganador y procederá a la devolución del importe pagado sin que proceda el pago de intereses o de suma adicional alguna por cualquier concepto.
- Los Participantes manifiestan estar de acuerdo en que el SAE no hará uso de la facultad de adjudicar posturas en segundo lugar en cada procedimiento de venta.
- Ni la emisión de la Convocatoria a la Licitación Pública, ni la entrega de las BASES DE VENTA, se entenderá como una promesa de venta a cargo del SAE, por lo que éste podrá suspender o cancelar el presente proceso de Licitación Pública o en su caso declararlo desierto sin expresión de causa o motivo y sin responsabilidad alguna.
- En caso de existir atraso en el pago de los LOTES, el Ganador podrá realizar el pago de manera extemporánea dentro de los 5 días hábiles siguientes al vencimiento del plazo señalado para su cumplimiento, pagando además del saldo pendiente exigible, el 5% aplicado sobre dicho saldo o el equivalente a 10 días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, lo que sea mayor. Esta disposición no será aplicable a las obligaciones de pago de las Garantías de Seriedad ni de Cumplimiento.
- El SAE podrá modificar, limitar o revocar cualquiera de los términos, condiciones y plazos previstos en la presente Convocatoria y en las BASES DE VENTA, sin responsabilidad alguna y sin expresión de causa, durante el procedimiento de Licitación Pública y hasta antes del Acto de Fallo.
- Las modificaciones que pudiesen realizarse a la presente Convocatoria y a las BASES DE VENTA y/o con motivo de la Junta de Aclaraciones se harán del conocimiento de los Participantes en la propia Junta de Aclaraciones y serán publicadas en la página www.sae.gob.mx y en el sitio licitacion.sae.gob.mx.
- El Ganador renuncia expresamente a intentar cualquier acción tendiente a la rescisión de la venta efectuada a su favor, así como a la compensación o reducción del monto ofertado para el caso de un faltante, detrimento o excedente, según sea el caso.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las BASES DE VENTA, así como las ofertas presentadas por los Participantes podrán ser negociadas.
- Los Participantes manifiestan su conformidad de participar en la presente Licitación Pública de acuerdo con lo establecido en la LFAEBSP, el RLFAEBSP y las POBALINES y renuncian a intentar cualquier tipo de acción en contra de lo señalado en la presente Convocatoria y las BASES DE VENTA.
- En caso de que proceda alguna devolución, no se aplicará resarcimiento alguno, ni se pagarán los gastos o mejoras en que haya incurrido el Ganador, sólo se reintegrará el monto que determine el SAE, de conformidad con las disposiciones aplicables, en la cuenta bancaria señalada durante su registro.
- Todo Participante deberá conocer y sujetarse a toda la normativa aplicable a la presente Licitación Pública.
- Es responsabilidad exclusiva de los interesados la decisión de participar o no en la presente Licitación Pública.

A t e n t a m e n t e

REBECA ONOFRE PIEDRA

Administrador Titular de Comercialización de Inmuebles
Con fundamento en el Artículo 16, Fracción VII del Estatuto Orgánico
Servicio de Administración y Enajenación de Bienes
México, Distrito Federal, 19 de noviembre de 2013